



## **ES ANEXO 1 – DISPOSICIONES ESPECIALES POR TIPO DE CUENTA**

El presente anexo forma parte integrante de las **Condiciones Generales de Uso de GMOPLUS Global** y regula las normas específicas aplicables a los tipos de cuenta definidos en el artículo 3.

Cada usuario debe cumplir las disposiciones correspondientes a su tipo de cuenta registrado.

GMOPLUS se reserva el derecho de modificar o actualizar estas disposiciones en cualquier momento.

---

### **1 Cuenta de Distribuidor / Revendedor**

#### **Objeto:**

Destinada a las empresas que representan, distribuyen o venden productos de marcas nacionales o internacionales.

#### **Disposiciones especiales:**

- El distribuidor solo podrá comercializar los productos representados dentro de las regiones autorizadas.
  - Todas las descripciones y precios de los productos deberán ser exactos y estar actualizados.
  - GMOPLUS podrá suspender la cuenta en caso de competencia desleal o representación no autorizada de marca.
  - El revendedor podrá registrar subrevendedores, siempre que cada uno firme un contrato independiente.
  - El distribuidor deberá utilizar la infraestructura digital de pedidos de GMOPLUS para todas las operaciones.
- 

### **2 Cuenta de Empresa de Comercio Exterior**

#### **Objeto:**

Para empresas dedicadas a actividades de importación o exportación.

#### **Disposiciones especiales:**

- La empresa deberá realizar todas sus operaciones conforme a las normativas comerciales nacionales e internacionales vigentes.
  - Los datos de aduanas, transporte y documentación deberán cargarse correctamente en el sistema GMOPLUS.
  - GMOPLUS no es responsable de la exactitud de los documentos presentados; la responsabilidad recae exclusivamente en el usuario.
  - Todos los impuestos, tasas o cargos de terceros derivados de la operación correrán a cargo del usuario.
- 

### **3 Cuenta de Experto en Comercio Exterior**

#### **Objeto:**

Para profesionales que prestan servicios de consultoría, análisis o estudios de mercado en materia de importación y exportación.

#### **Disposiciones especiales:**

- El experto solo podrá prestar servicios de consultoría y no podrá realizar operaciones comerciales directas.
  - Los honorarios se establecerán a través del sistema GMOPLUS o por acuerdo entre las partes; GMOPLUS no interviene en la fijación de precios.
  - El experto se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información obtenida durante la prestación del servicio.
  - GMOPLUS podrá evaluar los perfiles de los expertos con fines de control de calidad y satisfacción del cliente.
- 

#### 4 Cuenta de Empresa Logística

##### Objeto:

Diseñada para empresas que ofrecen servicios de transporte, almacenamiento o despacho aduanero.

##### Disposiciones especiales:

- La empresa logística deberá introducir correctamente todos los datos relacionados con el envío (precio, plazo de entrega, número de seguimiento, etc.).
  - La responsabilidad por daños, pérdidas o retrasos recae exclusivamente en la empresa ejecutora.
  - GMOPLUS ofrece una plataforma digital para comparar ofertas logísticas, pero **no actúa como intermediario**.
  - La empresa deberá disponer de pólizas de seguro válidas para los transportes internacionales.
- 

#### 5 Cuenta de Representante Independiente de Comercio Exterior

##### Objeto:

Dirigida a profesionales independientes que actúan como intermediarios o agentes comerciales.

##### Disposiciones especiales:

- El representante podrá realizar operaciones basadas en comisión a través de GMOPLUS.
  - La identidad y la información legal de todas las partes deberán verificarse antes de cada transacción.
  - El representante **no es parte contractual** entre comprador y vendedor; actúa únicamente como intermediario.
  - GMOPLUS no asume ninguna responsabilidad por las acciones o compromisos del representante.
- 

#### 6 Cuenta de Visitante

##### Objeto:

Para usuarios que desean explorar la plataforma GMOPLUS, consultar empresas y ver productos.

##### Disposiciones especiales:

- Las cuentas de visitante se limitan al uso pasivo; no pueden realizar pedidos, ofertas ni ventas.
  - Los visitantes solo pueden consultar contenidos con fines informativos y no comerciales.
  - Los datos de los visitantes se almacenan por un período limitado y no otorgan acceso a funciones comerciales.
- 

#### 7 Cuenta de Fabricante / Productor

**Objeto:**

Para empresas industriales o manufactureras que producen sus propios bienes.

**Disposiciones especiales:**

- El fabricante deberá indicar claramente las especificaciones técnicas, la capacidad de producción y las condiciones de garantía de sus productos.
  - La información falsa o incompleta podrá dar lugar a la suspensión de la cuenta.
  - El fabricante podrá crear una red de distribuidores o revendedores a través de GМОPLUS, pero será el único responsable de dichas relaciones comerciales.
  - La seguridad del producto, los estándares de calidad y los procesos de certificación son responsabilidad exclusiva del fabricante.
- 

**Cuenta de Empresa de Importación / Exportación****Objeto:**

Para empresas que realizan operaciones tanto de importación como de exportación.

**Disposiciones especiales:**

- La empresa podrá desarrollar redes de suministro y distribución mediante GМОPLUS.
  - Todas las operaciones deberán cumplir las leyes y acuerdos comerciales del país socio correspondiente.
  - GМОPLUS proporciona herramientas digitales para la gestión documental, el seguimiento de ofertas y la comunicación, pero **no actúa como parte contractual**.
  - Todos los documentos de importación/exportación deberán firmarse digitalmente y archivarse en el sistema.
- 

**Disposiciones Generales Complementarias**

- GМОPLUS podrá verificar en cualquier momento la idoneidad del tipo de cuenta y reclasificarlo si fuera necesario.
- El usuario se compromete a no infringir derechos de propiedad intelectual ni marcas de terceros.
- Todos los tipos de cuenta están sujetos a las **Condiciones Generales de Uso de GМОPLUS Global** y deben interpretarse conjuntamente con el presente anexo.